



08/2024 (4)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ  
APERTURA SOBRE C – VALORACIÓ CRITERIOS  
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓ**

Denominaci3: PRESTACI3 DEL SERVICIO DE ATENCI3 A LA INFANCIA EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE 0 A 3 AÑOS “NINS I NINES” Y “SON BOGA” DE MANACOR. Exp. 8/2024 (GES 2981/2024)

Procedimiento abierto, tramitaci3 ordinaria, selecci3 del adjudicatario en funci3 de diversos criterios, sujeto a regularizaci3 armonizada y sin divisi3 en lotes.

Tipo de licitaci3: 918.638,00 euros anuales (actividad exenta de IVA), por curso escolar (11 meses)

Lugar: Sala de juntas de la tercera planta oficinas municipales

Fecha: 20 de agosto de 2024

Horario: 10:00 a 10:400 horas

**Asistentes:**

Presidenta de la Mesa:

Paula Asegurado Rosso

Vocales:

Isabel M. Fuster Fuster, secretaria general acctal

Norberto Gonzalez Osorio, interventor municipal

Secretario de la Mesa:

Hugo Aguiar Seriana

**Desarrollo de la sesi3**

El objeto de la sesi3 se proceder a la apertura del sobre C que contiene los criterios a evaluar de forma autom3tica mediante la aplicaci3 de f3rmulas de las plica admitida, con el siguiente resultado:

**Criterio 1 . Por baja del precio m3ximo de licitaci3 indicado en el pliego: de 0 a 35 puntos.**

Tipo licitaci3: 918.638, 00 euros, actividad exenta de IVA

| LICITADOR                    | OFERTA       | PUNTOS |
|------------------------------|--------------|--------|
| ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL | 863.519,72 € | 35,00  |

**Criterio 2.** Compromiso de aportar y adscribir al servicio de la Escuela Infantil Nins I Nines **material did3ctico, mobiliario de aula o de dormitorio** en el plazo m3ximo de 3 meses a partir del inicio del servicio, con la finalidad de mejorar la experiencia personal del alumno en el centro. El material ofertado revertir3 al Ayuntamiento a la finalizaci3 del contrato. **Hasta 10 puntos**



Se valorará el siguiente material:

\* Material didáctico que favorezca el juego simbólico( que represente diferentes profesiones y/o material que ayude a simbolizar la vida cotidiana en el hogar) y material didáctico de juego heurístico (conos, aros, bolas) y material didactico que ayude a la psicomotricidad del alumno (rampas, escalones)

\* Mobiliario de aula ( mesas de luz)

\* Mobiliario de dormitorio a valorar (cunas)

Las características del material didáctico o mobiliario tendrá que incluir colores neutros, ser seguros, resistentes, saludables, y apropiados para la edad de los niños. En todo caso debe evitarse el plástico.

Para ser valorado el criterio, los licitadores junto a la oferta económica deberán presentar: una fotografía, las características técnicas que describan el juego, con indicación de los materiales y presupuesto que justifique su coste.

Se valorará de la siguiente forma:

Gasto de más de 5.000 euros: 10 puntos

Gasto de más de 4.000 euros y hasta 5.000 euros: 8 puntos

Gasto de más de 3.000 euros y hasta 4.000 euros: 6 puntos

Gasto de más de 2.000 euros y hasta 3.000 euros: 4 puntos

Gasto de más de 1.000 euros y hasta 2.000 euros: 2 puntos

| LICITADOR                    | OFERTA  | PUNTOS |
|------------------------------|---|--------|
| ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL | Ofrece un gasto de mas de 5.000,00 euros (6.141,81 euros) | 10,00  |

Aporta los documentos requeridos para poder valorar la mejora. La Mesa valora todos los materiales ofertados al tener cabida en el material a valorar.

La Mesa comprueba si la oferta se halla en principio en baja temeraria, resultando que no.

#### PUNTUACION TOTAL CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE FORMULAS

| LICITADOR                    | Criterio 1 | Criterio 2 | TOTAL |
|------------------------------|------------|------------|-------|
| ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL | 35,00      | 10,00      | 45,00 |

#### PUNTUACION TOTAL ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL

| Criterios juicio valor | Criterios formulas | TOTAL |
|------------------------|--------------------|-------|
| 45,00                  | 35,00              | 80,00 |

La Mesa por unanimidad eleva al órgano de contratación la siguiente

PROPUESTA:



1)

a) Clasificar por orden decreciente de puntuación a las empresas que han sido admitidas en la licitación, con el siguiente resultado:

| NUM. | LICITADOR                    | PUNTOS |
|------|------------------------------|--------|
| 1    | ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL | 80,00  |

b) Adjudicar al licitador ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL, con CIF B07411598 el contrato para llevar a cabo la gestión del servicio de atención a la primera infancia a prestar en las guarderías municipales “Nins i Nines” y “Son Boga de Manacor, por un precio máximo anual de 863.519,72 euros (actividad exenta de IVA), por un periodo de un año a contar desde la fecha de inicio del servicio prevista para el día 1 de setiembre de 2024), si bien el servicio se prestara solo durante 11 meses al año (curso escolar), con posibilidad de poderse prorrogar anualmente por 3 años más, y con la siguiente mejora ofertada y aceptada:

- Aportar y adscribir al servicio de la Escuela Infantil Nins i Nines **material didáctico, mobiliario de aula o de dormitorio** en el plazo máximo de 3 meses a partir del inicio del servicio, con la finalidad de mejorar la experiencia personal del alumno en el centro. El material ofertado revertirá al Ayuntamiento a la finalización del contrato, por un valor de 6.141,81 euros

c) Publicar esta resolución en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificarla a los licitadores por medios electrónicos junto con las actas de la Mesa de Contratación de valoración de los criterios de adjudicación, documentos que contienen la información necesaria exigida por el artículo 150 de la LCSP, y que constituyen el fundamento jurídico para la motivación de este acuerdo.

2)

a) Que el órgano de contratación requiera al licitador para que en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que haya recibido este requerimiento, presente la documentación exigida como requisitos previos a la adjudicación, señalados en la cláusula 19 del PCA de conformidad con el arte. 140 y 150.2 de la LCSP, entre la documentación previa también deberá constituir la garantía definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación sin IVA por toda la duración del contrato (1 año) (importe garantía: 43.175,98 euros), establecida en el pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación, presentando en ese plazo, ante el órgano de contratación, la documentación justificativa de haberla constituida.

b) Advertir que de no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador retira su oferta.

3) Publicar este acta en el perfil del contratante

La presidenta levanta la sesión de la que se extiende esta acta, con el visto bueno del secretario y con la conformidad de los asistentes a los efectos de su aprobación.

El secretario

La presidenta

Los vocales